

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. SE/375/00/DE/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. SE/375/00/DE/MT, incoado contra don Juan Villegas de los Santos, con domicilio en carretera SE-686, p.k. 0,8 (La Dehesa) del término municipal de Coria del Río (Sevilla), por no haber solicitado su primera verificación periódica, conforme a lo exigido por la Orden del Ministerio de Fomento de 27 de mayo de 1998, que regula el control metrológico del Estado sobre los sistemas de medida de líquidos distintos del agua destinados al suministro de carburantes y combustibles líquidos, sito en la dirección arriba indicada, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica a don Juan Villegas de los Santos que, con fecha 31 de mayo de 2000, se ha dictado Acuerdo de Iniciación del citado expediente por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. Asimismo, se le comunica que, para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra. Asimismo, se le advierte que, en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la presente notificación, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del artículo 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la caducidad del expediente de restitución RE 98/99.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Carreteras respecto al procedimiento de restitución de la realidad alterada núm. RE 98/99, abierto a don Clifford Slade, por estar ampliando la edificación, invadiendo la zona expropiada, sin autorización de la Delegación Provincial, en la variante de Mojácar (Almería), p.k. 5.400 de obra, y de conformidad con los artículos 27 de la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras (BOE 182, de 30 de julio), y 97 y siguientes del Real Decreto 1812/94, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (BOE 228, de 23 de septiembre),

HE ACORDADO

Proceder a declarar la caducidad del procedimiento, al haber transcurrido el plazo máximo para resolver, de conformidad con los artículos 44.2 y 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De igual modo se le comunica que, de conformidad con el citado artículo 92, esta declaración de caducidad no produce por sí misma la prescripción de la acción de la Administración en esta materia, aunque tampoco interrumpe el plazo de prescripción de la misma.

Ante esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Almería, 13 de septiembre de 2000.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dejan sin efecto las actas previas a la ocupación a las que se hace referencia en las Resoluciones de 12 de enero de 1999 y de 26 de abril de 2000.

En relación con el expediente de expropiación de la obra «Proyecto de Agrupación de Vertidos a la EDAR de Valverde del Camino», Huelva. Clave: A4.321.771/2111, se ha detectado que por error se ha procedido a la citación de los propietarios afectados para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en un momento procedimental anterior al establecido en la legislación aplicable.

Al tratarse de un acto de mero trámite, y no habiéndose lesionado derechos de terceros, por cuanto aun cuando se ha procedido a la formulación de las hojas de depósito previo a la ocupación, no se ha procedido en el momento actual al abono de los mismos, ni a la ocupación efectiva de los terrenos, y considerando que el valor de los bienes y derechos y la indemnización por los perjuicios determinantes de la rápida ocupación deben fijarse en un momento procedimental posterior al que se ha realizado.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve:

Primero. Dejar sin efecto el resultado de las Actas Previas a la Ocupación a las que se hace referencia en las Resoluciones de 12 de enero de 1999 y 26 de abril de 2000, retro trayendo el expediente al momento procedimental inmediatamente anterior a las citadas Resoluciones, sin perjuicio de la conservación de aquellos trámites o actos cuyo contenido no se vea alterado por la presente Resolución.

Segundo. La presente Resolución no es susceptible de recurso en vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 107.1 de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que por parte de los interesados puedan efectuarse las alegaciones que estimen convenientes para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Huelva, 11 de octubre de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras 1-AL-1051-0.0-0.0-PD.

Expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de las obras: Desglosado núm. 1 de proyecto de adecuación funcional de la A-334. Tramo: Serón-Huércal Overa.

Clave: 1-AL-1051-0.0-0.0-PD.

Término municipal: Alcóntar, Serón, Purchena, Fines, Albox y Arboleas.

DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION

La Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de las obras de referencia el 9 de octubre de 2000, en cuya ejecución quedarán afectadas las fincas que luego se mencionarán, con exposición de sus procedimientos y demás titulares de derechos sobre las mismas, así como la extensión a expropiar.

A tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se abre una información pública para que en el plazo de 15 días, contados a partir de la aparición de este aviso en el BOJA, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones en la relación adjunta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El proyecto de las obras puede examinarse en la sede de esta Delegación Provincial, Servicio de Carreteras, sito en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.ª, y en el propio Ayuntamiento de Alcóntar, Serón, Purchena, Fines, Albox y Arboleas.

ACTUACION 1.1: Intersección de Alcóntar. Término municipal de Alcóntar.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
D. Antonio Pérez Pérez	Calle Urno (El Hijate) D.N.I.: 75.198.194	419,39 m ² - Secano - Cereal
D. Juan B. Rodríguez Castaño	Calle Los Pilares (El Hijate) D.N.I.: 25.037.133-K	698,58 m ² - Secano - Cereal
D. Carlos Rodríguez Castaño	Carretera Baza - Huércal Overa (El Hijate) D.N.I.: 28.210.101-A	1.642,66 m ² - Secano - Cereal
D. Diego Blázquez Herrero	Desconocido. No empadronado en el Ayuntamiento de Alcóntar.	269,62 m ² - Secano - Cereal
D. Serafin Díaz Martínez	Plaza 13 (El Hijate) D.N.I.: 27.138.437-R	892,95 m ² - Secano - Cereal

ACTUACION 3: Intersección Oeste de Serón. Término municipal de Serón.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
D.ª M.ª del Rosario Cano Mesas y D.ª Isabel Rebolledo Rojas	Barriada Los Choles, Serón. N.I.F.: 75.205.071-Y, y Calle Asunción Castellí nº 5-3-4 C, Madrid, respectivamente.	968,61 m ² - Secano - Erial
D. Manuel Robles Herrero	Barriada Los Choles, Serón. N.I.F.: 27.224.686-T	289,83 m ² - Secano - Erial
D. Jesús Robles Herrero	Calle Mayor nº 75, 2ª.1ª, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Teléfono: 93 385 90 51	289,83 m ² - Secano - Erial
D. Antonio Robles Herrero	Paseo Misericordia nº 24, 7º.3º, Reus (Tarragona). Teléfono: 97 775 20 86	289,83 m ² - Secano - Erial
SERONYE, S.L.	Carretera de Baza, Km 3,500	178,78 m ² - Secano - Erial
D.ª Angela Martínez Yélamos	Calle del Viento nº 52, 1º.3º, Barcelona Horta. N.I.F.: 27.052.302 - N.	6.619,59 m ² - Secano - Erial

ACTUACION 8: Carril de lentos en terreras de Purchena. Término municipal de Purchena.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
D. Manuel Lastre Goetz	Desconocido	348,74 m ² - Olivos
D. Carlos Lastre Goetz	Desconocido	348,74 m ² - Olivos
D. Pedro Navarro Galera	Corfijo El Judío, Purchena. N.I.F.: 27.040.514-N	1.234,81 m ² - Secano y olivar

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
D.ª Manuela Navarro Galera	Avda. Francisco Rivas, 35, 1º.3º Granollers (Barc.) N.I.F.: 75.180.391-S	3023,38 m ² - Secano y olivar
D.ª Josefa Navarro Galera	Calle Carrera nº 16, Purchena. N.I.F.: 27.040.333-S	401,21 m ² - Secano
D. Juan Martínez	Calle Carrera, Macael	347,88 m ² - Secano
D. Emilio García Navarro	Calle Pendiente nº 2, Purchena. N.I.F.: 27.166.191-V	546,50 m ² - Olivos
D.ª Dolores Túnex Capel	Plaza Larga nº 14, Purchena. N.I.F.: 75.179.929-L	435,94 m ² - Secano
D. Angel Pintor Segura	Nuevo Propietario: Inés López Fernández. Calle Oliva del Río nº 9. N.I.F.: 27.166.121-Q	1.744,90 m ² - Olivos
D. Pedro Pintor Segura	Plaza de La Constitución nº 7, Purchena. N.I.F.: 27.166.284-H	1.744,90 m ² - Olivos
D. Antonio Pintor Segura	Plaza de La Constitución nº 7, Purchena. N.I.F.: 00.108.477-D	1.803,00 m ² - Olivos

ACTUACION 10: Intersección de Somontín y Urracal. Término municipal de Purchena.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
D.ª Encarnación González Navarro	Desconocida	1.796,80 m ²
Mármoles Duende, S.L.	Polígono Industrial la Estación de Purchena	5.853,34 m ² - Regadio - Naranjos
D. Antonio Valdez Cosentino	Plaza de la Constitución nº 1, Macael	1.977,68 m ² - Regadio - Naranjos

ACTUACION 15-16: Enlace polígono industrial de Fines. Término municipal de Fines.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
Excmo. Ayuntamiento Fines	Plaza de la Constitución nº 1	1.125,73 m ² - Secano - Cereal
Desconocido		1.152,53 m ² - Secano - Cereal
D.ª Dolores Martínez Fernández y D. Joaquín Martínez Fernández	Calle Carrerón nº 5, Fines. N.I.F.: 75.200.385-E	648,51 m ² - Secano - Cereal
D. Antonio Martínez Fernández	La Cañada S/N, Fines. N.I.F.: 27.250.625+	27,31 m ² - Secano - Cereal
D.ª María Martínez Fernández	San Esteban nº 5, Fines. N.I.F.: 75.200.405-L	1381,24 m ² - Secano - Olivos pequeños
Hrdos. Dn.ª María Martínez Sánchez	Calle Real nº 26, Fines.	599,20 m ² - Secano - Olivos grandes
D. Luis Gambeta Cuéllar	La Cañada S/N, Fines. N.I.F.: 27.229.725-W	72,23 m ² - Secano - Olivos pequeños
Hrdos. D. José López Pedrosa	Calle Medio nº 39, Fines.	3.316,76 m ² - Secano - Olivos grandes
D. Joaquín Martos Molina	Calle Lázaro nº 3, Fines. N.I.F.: 27.099.911-T	442,65 m ² - Secano
D. Juan Martínez Berbel	El Tapiar S/N, Fines. N.I.F.: 27.099.973	241,07 m ² - Regadio - Cereal
D. José Azor Sorroche	Calle Real nº 14, Fines. N.I.F.: 27.099.770	1.111,91 m ² - Regadio - Limoneros, cereal y olivar
Hrdos. D.ª Carmen Molina Acosta	La Cañada S/N, Fines	2.178,16 m ² - Secano - Olivos grandes
D.ª María del Carmen Alonso Rodríguez	La Cañada S/N, Fines	462,34 m ² - Regadio - Frutales y olivos grandes
D. Miguel Serrano Alfonso	Calle La Puente nº 33, Fines. N.I.F.: 27.148.540-W	343,90 m ² - Secano - Olivos pequeños
D. Roque Alfonso Jiménez	La Cañada S/N, Fines. N.I.F.: 27.097.659-W	385,40 m ² - Secano - Olivos pequeños
D. Antonio López Molina	Desconocido.	945,29 m ² - Industrial
D. Domingo López Torregrosa	Praje Llano de la Herrá nº 5, Fines. N.I.F.: 75.179.955-Q	265,33 m ² - Secano
GESTUR - EPSA	Paseo de Almería, 4. Almería. Teléfono: 950 25 86 55	4.768,21 m ² - Industrial
D.ª Isabel Sola García	Praje Llano de la Herrá nº 1, Fines. N.I.F.: 27.099.919-P	75,88 m ² - Secano

ACTUACION 22: Enlace de Intersección Albox - Almazora. Término municipal de Albox.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
D. Bartolomé Alfonso García	Cañada de Lobdar nº 38, Albox. N.I.F.: 27.030.005-Z	436,32 m ² - Baldío
D. Alfredo Martínez Granados	San Roque S/N, Albox	3.896,46 m ² - Baldío
D. Julio Navarro Olier	Cañada de Lobdar S/N, Albox.	7.327,57 m ² - Baldío, olivar y limonar
D. Francisco Alfonso Fernández	Avenida Pío XII nº 18, 3º A. N.I.F.: 75.184.177-Y	1.799,85 m ² - Baldío
ABALTO, S.L.	Carretera del Almazora S/N. Apdo. Correos 191, Albox	4.023,77 m ² - Aparcamiento de camiones
D. Marcos Alonso Piernas	Carretera Lorca Baza S/N, Albox	6.603,10 m ² - Olivar

ACTUACION 24: Enlace en polígono industrial de Arboleas. Término municipal de Arboleas.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
Hrdos. D. Lorenzo Martínez Aguila	Calle Martínez Pintor Jesús María, 20, Arboleas. N.I.F.: 75.201.175-A (Alonso Martínez Pintor) Fines. N.I.F.: 23.223.882-T	69,57 m ² - Secano
D. Tomás Pintor Pintor	Calle Sax nº 22, Cantoria. N.I.F.: 75.174.321-V	1.169,27 m ² - Olivos
D. José González Pardo (Fallecido)	Compra los terrenos D. Vicente Moreno González. Calle Matapa, Edif. Marbella, 1ºB Dicho, Albox. N.I.F.: 23.209.973-E	710,97 m ² - Olivos